Ud. Está accediendo a este documento a través de la Biblioteca Digital de Genealogía Familiar, que lo publica con autorización del autor o editor del mismo para ser leído por individuos que acceden a este sitio web.

Está prohibido su uso o reproducción (total o parcial) para cualquier uso comercial sin autorización específica del autor o editor, que retiene todos sus derechos sobre este documento.

Puede consultar otros documentos de interés histórico o genealógico en www.genealogiafamiliar.net

INSTITUTO DE ESTUDIOS GENEALOGICOS Y HERALDICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

REVISTA

28

LA PLATA
(Argentina)
Abril de 2002

I.S.S.N.: 0328-0926

Revista del Instituto de Estudios Genealógicos y Heráldicos de la Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, Abril de 2002 **Número 28**

INDICE

3 Mensaje del Presidente.

4 Instituto de Estudios Genealógicos y Heráldicos de la provincia de Buenos Aires. Consejo Directivo. Delegados. Miembros Honorarios. Miembros Titulares.

8 Estatuto del Instituto de Estudios Genealógicos y Heráldicos de la provincia de Buenos Aires.

11 Temas de Heráldica Municipal. **Mirta Alicia Rica de Novello**: *Escudo oficial del partido de Chascomús.*

13 Temas de Vexilología. **Valeria Schweitzer Schoo**: *Bandera de la provincia de Buenos Aires.*

17 Reparticiones de interés genealógico: **José Luis Batres**: *Museo del Registro Civil de la ciudad de Buenos Aires.*

22 Comentarios bibliográficos:
Ricardo E. Ripa Krause: *Fundación Vasco Argentina "Juan de Garay": **"Los Vascos en la Argentina. Familias y protagonismo".***
Carlos Alberto Guzmán: *Luis María Calvo: **"Los Vera Muxica en Santa Fe"*** y *José María Martínez Vivot: **"En busca de la Virreina".***

27 Crónica del Instituto: Ciclo de conferencias, asamblea, actividades programadas. Necrológicas. Agradecimientos. Distinciones. Conferencias. Publicaciones. Asistencia a congresos y jornadas. Convocatorias a congresos y jornadas.

33 Correo genealógico.

35 Fichero de instituciones genealógicas, heráldicas y vexilológicas:
Instituto de Estudios Genealógicos y Heráldicos de la Provincia de Buenos Aires.
Instituto Boliviano de Genealogía.

37 Terceras Jornadas Platenses de Genealogía y Heráldica. Informativo preliminar.

39 Solicitud de incorporación al Instituto.

REVISTA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS GENEALOGICOS Y HERALDICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Domicilio postal del Instituto y de la Dirección de Publicaciones:
Calle 61 N° 662 – LA PLATA (1900)
Tel.: (0221) – 451-5233

C.U.I.T.: 30-6657-1076-5 – Ingresos Brutos: Exento

Esta REVISTA ha sido registrada con el número 3308, evaluada en NIVEL 1, e incluida en el Directorio de LATINDEX del *Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica*, del *CONICET.*

La responsabilidad por las opiniones e informaciones vertidos en artículos y trabajos firmados por sus autores, publicados en esta REVISTA, como también en las PUBLICACIONES ESPECIALES del Instituto, corresponde íntegramente a dichos autores. La Dirección de la REVISTA es autora y responsable por los trabajos no firmados.

Se permite la reproducción total o parcial de los trabajos publicados en este REVISTA, siempre que se cite el origen.

MENSAJE DEL PRESIDENTE

En la última sesión plenaria del año 2001 se procedió a la elección del Consejo Directivo que conducirá a nuestro ***Instituto de Estudios Genealógicos y Heráldicos de la Provincia de Buenos Aires***, durante el período 2002-2003. Se inicia de esta manera una nueva etapa para la que proponemos diversas iniciativas a desarrollarse en esta segunda década de la corporación, con la satisfacción de que, durante sus primeros diez años de funcionamiento, se han cumplido los objetivos fundacionales con las reuniones académicas realizadas ininterrumpidamente, la realización de dos *Jornadas Platenses de Genealogía y Heráldica*, que reunieron a buen número de colegas nacionales y extranjeros, la publicación de veintisiete números de esta REVISTA, como también de varias Publicaciones Especiales.

El nuevo Consejo Directivo ha presentado un programa que incluye la elaboración de un Estatuto y algunas propuestas para el desarrollo de las actividades del Instituto. Todo ello fue aprobado en la primera sesión plenaria del corriente año y es nuestro propósito proporcionar una información completa, siendo este el motivo de la aparición del presente número 28 de la REVISTA con treinta días de demora sobre lo habitual.

El Instituto carecía de Estatuto y se regía por las escuetas especificaciones del Acta Fundacional. Consideramos que, estando debidamente consolidado, necesitaba de esta norma fundamental para su adecuado desempeño. El Estatuto aprobado – que se transcribe íntegramente en este número de la REVISTA – ha tomado como modelo el de otras prestigiosas instituciones y merituado la experiencia recogida en el funcionamiento de muchas de ellas en las que participamos activamente. No responde, por consiguiente, a una caprichosa disposición de normas sino al adecuado funcionamiento de la corporación, regulando la participación de sus miembros en el manejo institucional. Queremos un Instituto en el que todos sus miembros sean líderes, todos diligentes y todos colaboradores eficaces, para que ni el Consejo Directivo, ni ninguno de sus integrantes, pase a ser "dueño y señor" de la institución.

El plan de actividades para este bienio propone un acercamiento del Instituto hacia otras instituciones de la ciudad capital y del interior de la provincia, como también una apertura hacia las comunidades extranjeras organizadas, con un programa inicial que se detalla en la sección de esta REVISTA que denominamos "Crónica del Instituto".

Naturalmente que el cumplimiento de este plan requiere la amplia colaboración de todos. Y no estará demás decir – para concluir este breve mensaje – que en los momentos de extrema crisis que sufre nuestra Patria – así, con mayúscula – la solidaridad es quizás el último recurso que nos queda para subsistir.

En Noviembre del año próximo, cuando llevemos a cabo nuestras *Terceras Jornadas Platenses de Genealogía y Heráldica*, tendremos oportunidad de evaluar el esfuerzo común realizado durante el bienio. Hacemos votos para que, con la ayuda de todos, podamos en esa oportunidad felicitarnos por los resultados obtenidos y brindar por la siempre creciente prosperidad de esta institución que la hemos hecho entre todos y a la que todos hemos de seguir apoyando con nuestro pequeño, pero siempre valioso, granito de arena.

La Plata, Abril de 2002.

Ing, CARLOS ALBERTO GUZMAN
PRESIDENTE

INSTITUTO DE ESTUDIOS GENEALOGICOS Y HERALDICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Entidad civil sin fines de lucro
Fundada el 14 de Junio de 1991

Adherido a
Colegio Heráldico de España y de las Indias
Federación Argentina de Genealogía y Heráldica
Federación de Instituciones de Estudios Históricos de la Provincia de Buenos Aires

Consejo Directivo

(Período 2002-2003)

Presidente
Ing. Carlos Alberto Guzmán
Vice-Presidente
Lic. José Francisco de Ugarteche Echeverría
Secretario General
Dr. Ricardo Esteban Ripa Krause
Secretaria de Actas
Sra. Silvia Franco
Tesorera
Sra. Gloria Corte de Casco
Pro-Tesorera
Sra Marta Susana Grimaldi
Vocales
Sr. José Luis Batres
Sr. Fabián Gustavo Benítez
Lic. Lidia Elisabet Firpo
Director de Publicaciones
Ing. Carlos Alberto Guzmán

Delegado permanente ante el Colegio Heráldico de España y de las Indias
Sr. Fernando del Arco y García
Delegada permanente ante la Dirección Provincial del Registro de las Personas
Lic. Lidia Elisabet Firpo

Delegados en la Provincia de Buenos Aires

BAHIA BLANCA:	*Sra.Gladys Vilanova Hughes*
BERAZATEGUI:	*Ing. Rodolfo Cabral*
BRANDZEN:	*Sr. Guillermo Ramón Díaz*
CARLOS CASARES:	*Nelson Roberto Bessore*
CHASCOMUS:	*Prof. Mirta Alicia Rica de Novello*
Gral. PUEYRREDON:	*Dr. Aldo Marcos de Castro Paz*
JOSE C. PAZ	*Sr. Pedro Pablo Haas*
MALVINAS ARGENTINAS:	*Sr. Pedro Pablo Haas*
MERLO:	*Sr. Darío Alejandro Mariani*
PERGAMINO:	*Sr. Luis María Libera Gill*
SAN MIGUEL:	*Sr. Pedro Pablo Haas*
TRES DE FEBRERO:	*Sr. Horacio Callegari*
VEINTICINCO DE MAYO:	Sra. Amanda Bigliardi de Jousset

Miembros Honorarios

Dr. ENRIQUE DE GANDIA (+)
Presidente Fundador de la Sociedad Argentina de Historiadores
S.E. Don CRISTOBAL COLON y CARBAJAL
XVIII Duque de Vearagua
Dr. SZABOLCS de VAJAY
Presidente Honorario de la Confederación Internacional de Genealogía y Heráldica

Miembros Correspondientes

Buenos Aires
Comodoro Santos A. Domínguez Koch
Dr. Félix F. Martín y Herrera
Córdoba
Prof. Ignacio G. Tejerina Carreras
Sra. Angélica González Valerga de Neisius
Corrientes
Prof. Miguel Fernando González Azcoaga
Dr. Guillermo Macloughlin Breard
Entre Ríos
Nrio José Carlos Carminio Castagno
Formosa
Sr. Enrique Omar Osuna

En el exterior

Bolivia
Dr. Carlos Calvo Galindo
Brasil
Prof. Adilson César
Sr. Adauto Ramos
Dr. Francisco de Vasconcellos
Costa Rica
Sr. Joaquín Alberto Fernández Alfaro
Chile
Sr. Luis Lira Montt
Sr. Isidoro Vázquez de Acuña
Dominicana
Dr. Julio Genaro Campillo Pérez (+)
España
Sr. Fernando del Arco y García
Lic. Francisco Castrillo Mazeres
Lic. Elena Fernández y del Cerro
Dr. Julián Rodero Carrasco
Dr. Manuel Rodríguez de Maribona y Dávila
Sr. Dámaso Ruiz de Clavijo Fernández
Sra. Dagmar Salcines de Blanco Losada
Sra. Asunción Seco Rodenas
Dr. Bernardo de Ungría y Goiburu

Guatemala
Dr. Ramiro Ordónez Jonama
Italia
Dr. Favio Cassani Pironti Di Camnpagna
Dr. Francesco Cesare Casula
Prof. María Luisa Frongia
Dra. Ana María Oliva
Dr. Pier Felice Degli Uberti
México
Arq. Jorge Barbabosa y Torres
Perú
Embajador Alberto MacLean Urzúa
Sr. Alfonso de Orbogoso
San Marino
Sra. María Loredana Pinotti
Uruguay
Esc. Alfonso Gualberto Arias Díaz Moreira
Sr. Ricardo Goldaracena
Sr. Fermín Huertas Berro
Lic. Fabián Melogno Vélez
Sra. Olga Méndez Algorta
Sra. Beatriz Rienzi Sierra de Pous
Prof. Manuel Santos Pírez
R.P. Dr. Juan Villegas Mañé s.j.
Sra. Rosario Williams García del Busto de Seré

Miembros Titulares
Lisa Graciela Altamore Lasa
Graciela Bade
Arturo Joaquín Belgrano (+)
Horacio Aníbal Benegas
Fabián Gustavo Benitez
Nelson Roberto Bessone
Amanda Bigliardi de Jousset
Marta Noemí Bonelli
Arcadio Botar y Boros (+)
Rodolfo Cabral
Horacio Callegari
Delia Estela Caporale
Aldo Marcos de Castro Paz
Amelia Corte de Olaiz
Gloria Corte de Casco
Guillermo Ramón Díaz Simons
Alicia Inés Enrico
Lidia Elisabet Firpo
Juan Santiago Forés
Silvia Franco
José Fuentes Rada
Ricardo Daniel de Gandini Orcaizaguirre
Juan José Garay
María Elena Gómez Ferrini
Oscar Alejando González Bonorino
Marta Susana Grimaldi
José Guardiola Plubins (+)
Celia Guerra de Petrucceli

Carlos Alberto Guzmán
Lilia Agustina Guzmán
Pedro Pablo Haas
Carmelo E. Juárez
José Luis Kaufmann
Julio Angel Luqui Lagleyze (+)
Carlos Lux-Wurm
Darío Angel Mariani
Roy Mazzuchi
Teresa de Jesús Meza González
Rosaura Noemí Moya de Calou
Alejandro Pettoruti
Ricardo Raul Rassé
Mirta Alicia Rica de Novello
Ricardo Esteban Ripa Krause
Ana María Rubio
José Scioscia De Lisi
José Fernando Selva (+)
Gladys Villanova Hughes

En la Capital Federal
José Luis Batres
María Gabriela Batres Francese
Carlos Alejandro Cappelletto y Mattiauda
Celia Beatriz Codeceira del Castillo
José María Fontán Gamarra
María de los Angeles Morelli
María Valeria Schweitzer Schoo
Susana Tota Pace de Dominguez Soler
José Francisco de Ugarteche Echeverría
Jorge Arnaldo Vera Ortiz

En la provincia de La Pampa
Rubén Gómez Luna

En el exterior

Colombia
Hernán Alejandro Olano García

España
Amadeo Martín Rey y Cabieses

Uruguay
Enrique Yarza Rovira

ESTATUTO
DEL
INSTITUTO DE ESTUDIOS GENEALOGICOS Y HERALDICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Art. 1.- FUNDACION Y OBJETIVOS.- El *INSTITUTO DE ESTUDIOS GENEALOGICOS Y HERALDICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES*, fundado en la ciudad de La Plata, el 14 de Junio de 1991, es una entidad civil, sin fines de lucro, cuyo objeto es el de propender al estudio y divulgación de las ciencias que resultan de su denominación, como también de las que le son afines. Su funcionamiento estará regido por el presente Estatuto y por las disposiciones reglamentarias que se dicten oportunamente por el Consejo Directivo

Art. 2.- NORMAS GENERALES.- El *Instituto* desempeñará su cometido dentro de las siguientes normas:

a.- Actuará con absoluta prescindencia de actividades políticas y religiosas.

b.- Procurará la adhesión de personas interesadas en el estudio de la Genealogía y la Heráldica, como también de las ciencias que le son afines, como, entre otras, la Vexilología.

c.- Organizará conferencias, cursos, jornadas, congresos y, en general, actos relacionados con sus finalidades.

d.- Editará una REVISTA en la que, además de publicar trabajos relacionados con sus finalidades, incluirá una CRONICA DEL INSTITUTO en la que dará cuenta de sus actividades y de las desarrolladas por sus Miembros.

e.- Adherirá a Federaciones y Confederaciones nacionales e internacionales que unan y vinculen a entidades de similares finalidades.

f.- Designará Delegados en los Partidos de la Provincia y Representantes en otras provincias y ante los Organismos a los que se incorpore.

g.- El *Instituto* tendrá su domicilio legal en la ciudad de La Plata.

Art. 3.- CATEGORIAS DE MIEMBROS.- Los integrantes del *Instituto* se agruparán en las siguientes categorías:

MIEMBROS FUNDADORES: Las personas que refrendaron el acta constitutiva del *Instituto*. Serán considerados también como Miembros Titulares mientras no pierdan esta categoría por alguna de las causales previstas en el presente Estatuto.

MIEMBROS HONORARIOS: El *Instituto* podrá designar en esta categoría a personas, vinculadas o no al mismo, que se hayan destacado por sus aportes a las ciencias que motivaron su fundación. Los candidatos de esta categoría deberán ser presentados por no menos de tres Miembros Titulares, por nota dirigida al Consejo Directivo, acompañada del respectivo curriculum-vitae; la aprobación deberá contar con la unanimidad de los Miembros del Consejo Directivo.

Los Miembros Honorarios no tendrán obligación de abonar las cuotas societarias fijadas para los Miembros Titulares, pero podrán hacerlo voluntariamente. Pueden participar en las Asambleas con voz pero sin voto.

MIEMBROS CORRESPONDIENTES: El *Instituto* designará en esta categoría a personas residentes en el país o en el extranjero, que se hayan destacado por sus contribuciones, trabajos y estudios referentes a las ciencias que nos agrupan, o que hayan prestado señalados servicios a la institución. Deberán ser propuestos por nota, dirigida al Consejo Directivo, firmada por lo menos por dos Miembros Titulares, acompañando el respectivo curriculum-vitae; la incorporación requiere su tratamiento por el Consejo Directivo y su aprobación la mayoría simple en sesión del mismo, con el quorum de la mitad mas uno de sus integrantes. No podrán ser designados en esta categoría las personas con residencia real en la provincia de Buenos Aires.

Los Miembros Correspondientes no tendrán obligación de abonar las cuotas societarias fijadas para los Miembros Titulares, pero podrán hacerlo voluntariamente. Pueden participar en las Asambleas con voz pero sin voto

MIEMBROS TITULARES: El *Instituto* incorporará como Miembros Titulares a las personas, interesadas en los estudios genealógicos, heráldicos y conexos, que lo soliciten por escrito, acompañando un breve curriculum-vitae. La aceptación será resuelta por el Consejo Directivo, por simple mayoría en sesión con el quorum de la mitad mas uno de sus integrantes. Pueden incorporarse en esta categoría personas residentes en otras provincias o en el extranjero.

Los Miembros Titulares tienen derecho a participar en las Asambleas con voz y voto y son los únicos que pueden integrar el Consejo Directivo. Tienen la obligación de abonar la cuota societaria que fije la Asamblea anual. Recibirán sin cargo la REVISTA.

MIEMBROS ADHERENTES: El *Instituto* incorporará como Miembros Adherentes a personas que así lo soliciten. Las solicitudes deberá ser aprobadas por el Consejo Directivo por simple mayoría en sesión con el quorum de la mitad mas uno de sus integrantes. Los Miembros Adherentes pueden participar en las Asambleas, con voz, pero sin voto. Abonarán como cuota societaria el cincuenta por ciento de la fijada para los Miembros Titulares y no recibirán sin cargo la REVISTA.

MIEMBROS INSTITUCIONALES: El *Instituto* incorporará en esta categoría a las instituciones genealógicas, heráldicas y vexilológicas, como también a las historiográficas, que así lo soliciten y que, sin perder su autonomía e independencia, deseen adherir a sus finalidades y propósitos. Los Miembros Institucionales tendrán las mismas obligaciones y derechos que los Miembros Titulares, quedando aclarado que, en las Asambleas, gozarán de sólo un voto y que, en tal carácter, no pueden integrar el Consejo Directivo. Los Miembros Institucionales tendrán derecho a media página de la Revista del Instituto, sin cargo, exclusivamente para la publicación de noticias acerca de sus actividades.

Art. 4.- REVOCACION DE LA DESIGNACION.-

a.- El Consejo Directivo podrá revocar la incorporación de Miembros del *Instituto* - en cualquiera de sus categorías - para lo que se requerirá voto unánime, en sesión con el quorum reglamentario, en aquellos casos en que se demuestre inconducta notoria, tanto pública como privada. La instancia puede ser iniciada de oficio por el propio Consejo Directivo, o por cualquier Miembro Titular que deberá probar sus afirmaciones, bajo pena de perder su categoría.

b.- Los Miembros del *Instituto* – en cualquiera de sus categorías – que sean demandados penalmente ante la justicia, serán suspendidos automáticamente durante la tramitación del juicio, quedando separados en caso de sentencia condenatoria.

c.- Los Miembros Titulares y Adherentes que adeuden mas de dos años de la contribución societaria, quedarán automáticamente eliminados del *Instituto*, sobreentendiéndose que tal actitud se interpretará como de desinterés por la institución. La eliminación será automática y no requiere notificación. Sin embargo, previamente, se le hará llegar un informe acerca de su situación con la Tesorería.

Art. 5.- CONSEJO DIRECTIVO.- El Instituto será gobernado por un Consejo Directivo integrado en la siguiente forma:

Presidente.
Vicepresidente.
Secretario general.
Secretario de actas.
Tesorero.
Pro-tesorero.
Tres vocales.

El Consejo Directivo establecerá anualmente el programa de actividades del *Instituto*. Las funciones específicas de cada uno de los Miembros del Consejo Directivo, son las que resultan de su propia denominación

El Consejo Directivo durará tres años en sus funciones. Todos los cargos pueden ser reelectos indefinidamente, con excepción de los de Presidente y Vicepresidente que solamente podrán ser reelectos una vez en forma inmediata, o en forma indefinida, con un período intermedio.

El Consejo Directivo podrá designar Comisiones auxiliares cuando lo considere conveniente.

Art. 6.- CONSEJO ASESOR.- Los ex-Presidentes serán considerados Miembros Asesores del *Instituto*. Tendrán como función asesorar al Consejo Directivo en los casos en que éste lo requiera y el derecho a asistir a sus sesiones, con voz pero sin voto, no debiendo computarse su presencia a los efectos de constituir el quorum legal. Los Miembros Asesores constituirán el Consejo Asesor una vez que haya por lo menos dos ex–Presidentes.

Art. 7.- ASAMBLEAS ORDINARIAS.- La última sesión plenaria de Miembros del *Instituto*, de cada año, tendrá carácter de Asamblea Ordinaria. En ella se tratarán los siguientes temas, además de los que proponga el Consejo Directivo:

a.- Informe acerca de las actividades cumplidas en el período anual que concluye.

b.- Informe de Tesorería.

c.- Elección de Miembros del Consejo Directivo, para el caso de que se haya producido alguna vacante. La persona elegida completará el período.

d.- Cuando corresponda, elección del nuevo Consejo Directivo.

e.- Presentación del proyecto del plan de actividades para el siguiente año.

Art. 8.- ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS.- Se podrá convocar a Asamblea Extraordinaria, con treinta días de anticipación, en los siguientes casos:

a.- Cuando lo considere necesario el Consejo Directivo, a los efectos de resolver asuntos no previstos en este Estatuto o cuando la importancia del tema así lo justifique.

b.- Cuando lo solicite un número no menor al veinte por ciento (20%) de los Miembros Titulares, a los efectos de resolver cuestiones que propongan en forma debidamente justificada.

Art. 9.- PATRIMONIO DEL INSTITUTO.- El patrimonio del *Instituto* estará constituido por:

a.- Las cuotas que abonarán sus Miembros.

b.- El beneficio que puedan producir la venta de sus publicaciones.

c.- Las donaciones que reciba.

d.- Los ingresos provenientes de cualquier otro medio lícito.

Art. 10.- DISOLUCION DEL INSTITUTO.- El Instituto sólo podrá ser disuelto por resolución de una Asamblea Extraordinaria que reúna a no menos del setenta y cinco por ciento de los Miembros Titulares. En caso afirmativo, la misma Asamblea decidirá el destino final de los bienes remanentes.

* ** *** ** *

El presente Estatuto ha sido aprobado en la sesión plenaria de Miembros Titulares que, con carácter de Asamblea, fue realizada el Jueves 21 de marzo de 2002. En la misma se ratificó que el mandato del actual Consejo Directivo finaliza en el mes de Noviembre de 2003, conforme fue elegido.

* ** *** ** *

TEMAS DE HERALDICA MUNICIPAL

ESCUDO OFICIAL DEL PARTIDO DE CHASCOMUS

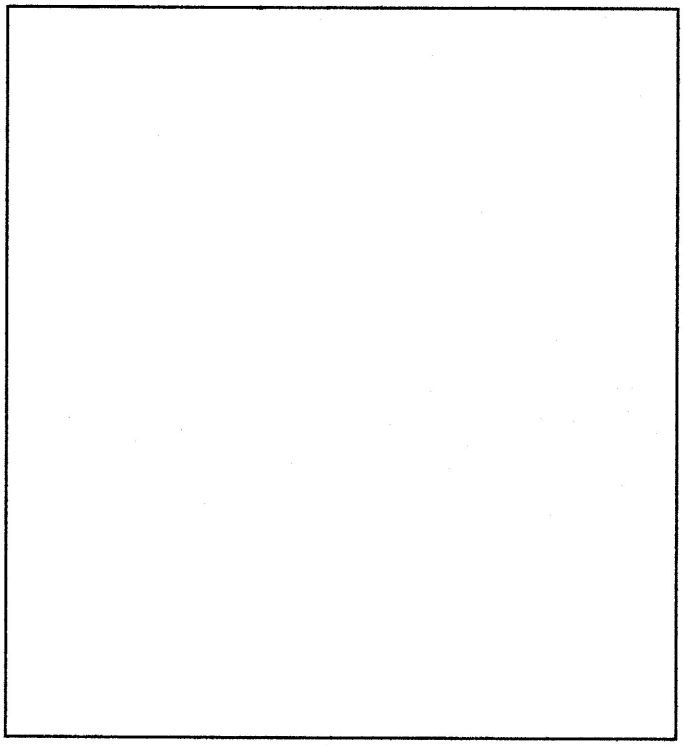

ESCUDO OFICIAL DEL PARTIDO DE CHASCOMUS

Por la Prof. Mirta Alicia Rica de Novello*

La historia de Chascomús se remonta al establecimiento de una línea de frontera-defensa por el año 1779, obra del Virrey Juan José de Vértiz y Salcedo quien, por intermedio del Comandante General de Fronteras Dn. Juan Joseph Sardén, del Teniente Coronel de Artillería Don. Francisco Betbezé de Ducós y del mas cercano y reconocido como fundador del Fuerte, el Capitán de Blandengues Dn. Pedro Nicolás Escribano, fuerte que fue puesto bajo la advocación de San Juan Bautista y de Nuestra Señora de la Merced, cuya imagen se venera en la Iglesia Catedral de la ciudad.

El escudo de armas de Chascomús es, por estos motivos, español, correspondiendo a la segunda mitad del siglo XVIII. Fue realizado por Dn. Julián Alós de Amibilia.

Su descripción es la siguiente: Las armas en campo de sinople, en clara alusión a la libertad , con una laguna en plata, cargada de un pez en oro, escamado e irizado, sobre ondas en azur. El jefe, también en azur, se halla separado del centro por un trangle y ondeado de plata y azur que representa el río Salado.

Posee armas parlantes y toponímicas de mayor valor heráldico, representando el origen y el nombre de la región. Está rodeado por una bordura en oro y lleva, con letras en gules, la leyenda *Fuerte de San Juan Bautista de Chascomús. Año 1779.* El oro representa la soberanía y simboliza la justicia.

Lleva ornamentos exteriores compuestos de corona, panoplia de armas y lambrequines.

La corona mural de tres almenas representa la plaza fortificada.

En la panoplia de armas, por detrás del escudo, asoman, cruzadas en sotuer, una lanza y una tacuara con sus puntas tintas en sangre, fiel reflejo de los enfrentamientos ocurridos en la zona.

Los lambrequines, adornos en forma de hojas de acanto, bajan de la corona como salientes de oro forrados de gules, en alusión a la valentía.

Bibliografía:

*** ***Escudo de armas de la ciudad.*** Edición de la Municipalidad de Chascomús. Dirección de Cultura. 1974.
*** Datos históricos: Prof. Dra. Alicia N. Lahourcade.
*** Datos Literarios: Cdor. Manuel A. Castagnino.
*** Diario "El Argentino". Chascomús. 1970.

(*) Miembro Titular y Delegada en el Partido de Chascomús, del Instituto de Estudios Genealógicos y Heráldicos de la Provincia de Buenos Aires.

TEMAS DE VEXILOLOGIA

BANDERA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

por Valeria Schweitzer Schoo[*]

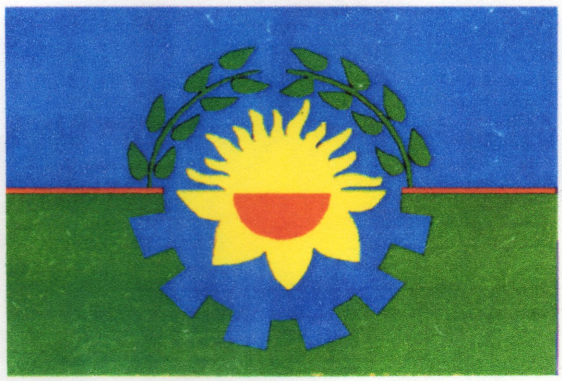

Creada por decreto Ley 11997, el 12 de agosto de 1997.
Publicado el 26 de septiembre de 1997 en el Boletín Oficial 23446. Reg. por decreto 3991/97.
Fue jurada el 14 de noviembre de 1997, en la Basílica de Nuestra Señora de Lujan.[1]

"El sol como resplandor y el laurel como símbolo de la Gloria de la Provincia, sustentan la producción, indicada en los dientes de una rueda o engranajes y en la espiga de trigo. La línea del horizonte es roja, y sugiere el espíritu federal, el azul celeste superior representa el cielo y el verde inferior la pujanza del campo.

La bandera bonaerense presenta una línea horizontal que divide la superficie total en dos gajos apaisados de dimensiones iguales.

En los dos planos lisos queda sugerida la inmensidad de nuestro cielo y nuestro suelo, separados por el infinito horizonte que está expresado en una línea roja, color característico del federalismo argentino.

La franja superior es azul celeste y representa el cielo, el agua del mar y los ríos bonaerenses, en tanto que el inferior es verde por la llanura, el amarillo que se abre hacia arriba forma una cabeza de girasol, debajo de la línea del horizonte, con pétalos también amarillos con centro rojo.

Las mitades del sol y el girasol que ocupan el núcleo central de la insignia están rodeados por semicírculo de laureles verdes".[2]

---

[*] Miembro Titular del Instituto de Estudios Genealógicos y Heráldicos de la Provincia de Buenos Aires
[1] Casa de la Provincia de Buenos Aires, Capital Federal.
[2] Casa de la Provincia de Buenos Aires, Capital Federal.

Desde el 12 de marzo de 1998, vemos flamear la bandera de la provincia de Buenos Aires junto a la bandera nacional, en los edificios públicos dependientes del gobierno de la provincia de Buenos Aires y de los municipios. A pesar de haber transcurrido ya cuatro años desde que la bandera provincial fue recibida en los organismos e instituciones, donde fue entronizada por decreto 489 del Departamento de Gobierno y Justicia de la provincia de Buenos Aires, en acto solemne, con la presencia de sus funcionarios, poco se ha escrito sobre ella, cuando no, simplemente hemos podido escuchar al azar si el diseño de la misma ha sido el apropiado, o simplemente qué representa.

Ante esta inquietud, comprendimos que la mejor respuesta, era realizar una investigación sobre documentación fehaciente que pudiera llenar el vacío que existía sobre la misma; es la que a continuación presentamos y, más allá de nuestra opinión personal, se limita a la documentación que obra en nuestro poder y a la que nos fuera entregada en la Casa de la Provincia de Buenos Aires.[3]

LEYES[4]

Ley 11.997

De la bandera de la provincia de Buenos Aires

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de LEY: (La ley comprende 15 artículos, de los cuales citamos siete, entendiendo que los mismos son los de mayor relevancia)

Artículo 1°: Se adopta como bandera de la provincia de Buenos Aires la elegida por los alumnos de los establecimientos de Educación General Básica y de Educación Especial de gestión Oficial y Privada, a cargo de la Dirección General de Cultura y Educación en el marco de la *Jornada de Reflexión sobre Identidad Bonaerense*, llevada a cabo el día 12 de agosto de 1997.

Artículo 2°: La Bandera de la provincia de Buenos Aires tendrá el siguiente diseño:

1. Forma rectangular.

2. Campo dividido en dos fajas apaisadas de iguales dimensiones. La faja superior es azul, la inferior verde y dividiendo ambas, una línea horizontal roja.

3. En el centro un círculo compuesto por:

3.1. En el campo superior, un sol naciente amarillo.

3.2. En el campo inferior, la mitad inferior de un girasol amarillo de cinco pétalos con un semicírculo rojo en su interior.

3.3. Como ornamentos exteriores del círculo:

3.3.1. En la faja superior y enmarcando al Sol, una media corona de laureles verdes.

3.3.2. En la faja inferior y enmarcando al girasol un medio engranaje azul de seis dientes.

Artículo 3°: El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en concordancia con la normativa vigente para el uso de la Bandera Nacional.

Artículo 4°: El uso de la Bandera de la provincia de Buenos Aires se hará en forma conjunta con el de la Bandera Nacional. La rendición de honores en ceremonias oficiales se hará en forma exclusiva a la Bandera Nacional.

[3] Casa de la provincia de Buenos Aires. Sucursal Capital Federal.
[4] Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires N° 23.446 de fecha 29-IX-1997.

Artículo 5°: Los agentes y funcionarios de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de la Administración Pública Provincial y Municipal, formularán promesa de lealtad a la bandera de la provincia de Buenos Aires.

Artículo 6°: La presentación, bendición y promesa de lealtad a la Bandera, se realizará en un encuentro que será convocado por el gobernador de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de Luján, en el mes de noviembre del presente año.

Artículo 12°: La Bandera de la provincia de Buenos Aires deberá colocarse en los despachos de los Senadores, Diputados, Jueces de la provincia de Buenos Aires y funcionarios que determine el Poder Ejecutivo.

DECRETOS

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

DECRETO 3.991.[5]

La Plata, 25 de noviembre de 1997.

Visto el expediente 2200-6572/97 y la Ley 11.997 y;

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma legal fue creada la bandera de la Provincia de Buenos Aires, emblema que identificará y representará a todos los bonaerenses.

Que la provincia ha trabajado sobre su identidad buscando el emblema en el ámbito escolar, eje vertebrador que hizo posible el abordaje interdisciplinario en todos los campos del saber.

Que resulta necesario definir las características, uso y tratamiento que se dará a la bandera de la provincia de Buenos Aires, en todos los ámbitos del quehacer político, educativo y social.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

Artículo 1°: Se adopta como bandera oficial de la provincia de Buenos Aires la creada por la Ley 11.997.

Artículo 2°: La bandera de la Provincia de Buenos Aires, tendrá idénticas características de tamaño y material que la Bandera Nacional.

Artículo 3°: El uso de la bandera de la provincia de Buenos Aires, será obligatorio en todo acto oficial, siempre acompañando a la bandera nacional.

Artículo 4°: La bandera de la provincia de Buenos Aires se izará en forma obligatoria en los edificios públicos dependientes del gobierno de la provincia, municipios y establecimientos educacionales públicos y privados provinciales.

Artículo 5: La bandera de la provincia de Buenos Aires se izará al amanecer y se arriará con la entrada [puesta] de sol, en los lugares y días que corresponda, no pudiendo quedar por ningún motivo izada durante la noche.

Artículo 6°: La bandera de la provincia de Buenos Aires se izará siempre después de la bandera nacional. Asimismo se arriará en forma previa a la bandera nacional.

Artículo 7°: La bandera de la provincia permanecerá a la izquierda de la bandera nacional, visto desde atrás del abanderado o del mástil. Cuando el espacio lo permita, la bandera nacional y la provincial entrarán en la misma línea, bandera nacional a la derecha, bandera provincial a la izquierda, acompañadas cada una por sus escoltas. Cuando el espacio no resulte

[5] Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

suficiente entrará en primer término la bandera nacional, luego la bandera provincial, ambas con sus escoltas.

Artículo 8°: Tendrá el honor de portar la bandera nacional el alumno de más alto promedio. De igual manera portará la bandera de la provincia de Buenos Aires, el alumno nominado por sus condiscípulos como el mejor compañero.

Artículo 9°: La bandera provincial no participará de ningún acto o ceremonia que no estuviera precedida por la bandera nacional, ni en los actos del día de la bandera nacional o en aquellos días que se tome promesa de lealtad a la bandera nacional.

Artículo 10°: En los actos de recepción o cambio de una bandera de ceremonia provincial, se procederá en idéntica forma a la establecida para la bandera nacional.

Artículo 11°: La bandera provincial deberá colocarse en las distintas dependencias del estado provincial, municipal y establecimientos de enseñanza pública y privada provinciales.

Artículo 12°: La bandera de la provincia de Buenos Aires deberá colocarse en los despachos de los senadores, diputados, jueces de la provincia y de los funcionarios del Poder Ejecutivo hasta la categoría de director.

Artículo 14°: La promesa de lealtad establecida en el artículo 5° de la ley, será efectuada en los siguientes términos:

¿Prometéis lealtad a nuestra bandera provincial, emblema de identidad de nuestro pueblo y símbolo superior de unión permanente de los bonaerenses?

DUHALDE

DECRETO 489 [6]

La Plata, 12 de marzo de 1998

VISTO la ley 11.997 de creación de la bandera de la provincia de Buenos Aires y el Decreto Reglamentario 3991/97 y

CONSIDERANDO

Que la bandera de la provincia de Buenos Aires, se izará en forma obligatoria en los edificios públicos dependientes del gobierno de la provincia de Buenos Aires y los municipios.

Que la bandera provincial deberá ser recibida en los organismos o instituciones, donde vaya a ser entronizada, en acto solemne con la presencia de sus funcionarios.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

Artículo 1°: Créase la Comisión encargada de entronizar la bandera de la provincia de Buenos Aires, en los edificios e instituciones públicas de la provincia.

(Siguen otros artículos)

DUHALDE

En el diario *La Nación* de fecha 10-VIII-1997, Sección General, leemos **"Se recibe con críticas la propuesta bonaerense"**, bajo el título **"Poco Entusiasmo ante la bandera",** Según pudo percibir La Nación en una recorrida por distintos ámbitos de la provincia, entre los principales cuestionamientos que enfrenta la iniciativa de Duhalde se hallan referidos a los colores seleccionados, la pobre expresión plástica de los trabajos finalistas, el alcance que tuvo la convocatoria y la "superficialidad" con que se manejó el tema.

Diario *La Nación* de fecha 16-VIII-1997, Sección General, **"Proclamaron ayer la bandera ganadora"** ... En general. las opiniones son coincidentes en cuanto a que el proceso de definición de la

[6] Publicado en el Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

bandera bonaerense no fue lo suficientemente abierto como para dar participación o conocimiento a todos los sectores.

También señalan que los elementos que en definitiva componen los paños presentados son representativos de ideas fuerza prefijadas pero no surgidas de la libre iniciativa de los diseñadores.
Pero además, el proceso se vive con desigual intensidad en el interior provincial y en las grandes ciudades bonaerenses. En el primero, el proceso tuvo mayor trascendencia.

Por primera vez una Institución de Genealogía y Heráldica publica un trabajo sobre la bandera de la provincia de Buenos Aires, siendo el primer paso para que en el futuro aquellos investigadores que lo deseen, puedan aportar más información sobre el mismo.

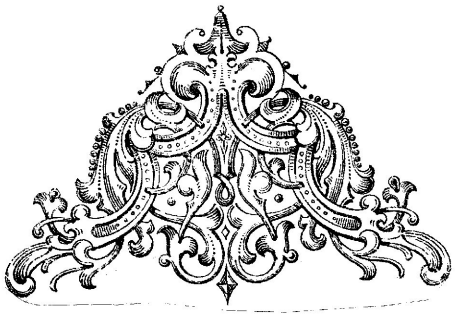

REPARTICIONES DE INTERES GENEALOGICO

MUSEO DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

por José Luis Batres*

En la sede del Registro Civil de la Ciudad de Buenos Aires, Uruguay 753, 4° piso, se encuentra el área denominada "Biblioteca, Libros parroquiales y Museo". Cuenta en sus archivos con copias de los libros parroquiales de las iglesias existentes en Buenos Aires desde 1858 hasta la constitución del Registro Civil hecho acaecido en el año 1886.

El Registro ha considerado la necesidad de contar con un lugar físico acorde a tan importante patrimonio documental, privilegiando los valores de accesibilidad y seguridad en la custodia del mismo, a fin de facilitar la consulta de investigadores, estudiosos y de toda otra persona con interés legítimo.

Cuenta además de los libros descriptos, con una biblioteca de temas legales orientados a la técnica y a las normas registrales y una exposición de objetos que se utilizaron en el Registro a través de los años.

* Miembro titular y Vocal del Consejo Directivo del Instituto de Estudios Genealógicos y Heráldicos de la provincia de Buenos Aires.

Se pueden efectuar solicitudes de copias de partidas incluidas en los libros parroquiales indicando fecha de bautismo y parroquia. Para tener acceso a la consulta personal de los libros allí expuestos hay que solicitarlo por carta en la Dirección Operativa (1er. Piso) indicando el carácter de investigador que se puede demostrar siendo socio de alguna institución histórica o genealógica y aproximadamente en 15 días le responden si aprueban la solicitud inscribiéndolo en los libros del Museo, constancia que le permitirá a partir de ese momento, la consulta a todas las fuentes parroquiales.

El horario de consulta es de lunes a viernes en el horario de atención al público del Registro. (Hay un horario de verano y otro de invierno).

De cualquier manera conviene consultar antes por teléfono ya que a veces por falta de personal algunos días optan por cerrar el museo y derivar a la persona afectada al mismo a algún otro sector que lo requiera por mayor demanda de público.

***

***

LIBROS PARROQUIALES QUE SE ENCUENTRAN EN EL MUSEO DEL REGISTRO CIVIL

CATEDRAL AL NORTE - NUESTRA SRA. DE LA MERCED

24 LIBROS DE BAUTISMOS ENTRE LOS AÑOS 1858 Y 1885 NUMERADOS DEL 1 AL 24
19 LIBROS DE MATRIMONIOS " " " 1858 Y 1885 " DEL 451 AL 469
17 LIBROS DE DEFUNCIÓNES " " " 1858 Y 1885 " DEL 710 AL 726

Tomo 11 de bautismo muy deteriorado

NTRA. SRA. DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN (CENTRO)

53 LIBROS DE BAUTISMOS ENTRE LOS AÑOS 1858 Y 1885 NUMERADOS DEL 25 AL 79
24 LIBROS DE MATRIMONIOS " " " 1858 Y 1885 " DEL 470 AL 493
35 LIBROS DE DEFUNCIÓNES " " " 1858 Y 1883 " DEL 727 AL 761

Faltan los tomos 26 y 27 de bautismos y 481 de matrimonios

NTRA. SRA. DE LA PIEDAD

35 LIBROS DE BAUTISMOS ENTRE LOS AÑOS 1859 Y 1885 NUMERADOS DEL 80 AL 114
22 LIBROS DE MATRIMONIOS " " " 1858 Y 1885 " DEL 494 AL 515
28 LIBROS DE DEFUNCIÓNES " " -" 1858 Y 1885 " DEL 762 AL 789

Tomos 514 y 515 de matrimonios: faltantes

CATEDRAL AL SUD " SAN IGNACIO"

28 LIBROS DE BAUTISMO ENTRE LOS AÑOS 1859 Y 1877 NUMERADOS DEL 115 AL 141 BIS
23 LIBROS DE MATRIMONIOS " " " 1858 Y 1885 " DEL 516 AL 538
21 LIBROS DE DEFUNCIONES " " " 1858 Y 1879 " DEL 790 AL 810

Tomo 132 de bautismos muy deteriorado, 518 de matrimonio en blanco.- Faltan los libros 138 de bautismos y 801 de defunciones

SAN MIGUEL ARCANGEL

25 LIBROS DE BAUTISMOS ENTRE LOS AÑOS 1878 Y 1885 NUMERADOS DEL 142 AL 166
20 LIBROS DE MATRIMONIOS " " " 1858 Y 1885 " DEL 539 AL 558
21 LIBROS DE DEFUNCIONES " " " 1858 Y 1882 " DEL 811 AL 831

Falta el tomo 151 de bautismo

SAN NICOLAS DE BARI

35 LIBROS DE BAUTISMOS ENTRE LOS AÑOS 1858 Y 1883 NUMERADOS DEL 167 AL 201
19 LIBROS DE MATRIMONIOS " " " 1858 Y 1885 " DEL 559 AL 576
22 LIBROS DE DEFUNCIONES " " " 1858 Y 1882 " DEL 832 AL 853

Faltan los tomos 171 y 194 de bautismos y en blanco el 848 de defunciones

NTRA. SRA DEL SOCORRO

37 LIBROS DE BAUTISMOS ENTRE LOS AÑOS 1860 Y 1885 NUMERADOS DEL 202 AL 238
17 LIBROS DE MATRIMONIOS " " " 1858 Y 1884 " DEL 577 AL 593
22 LIBROS DE DEFUNCIONES " " " 1858 Y 1885 " DEL 854 AL 875

Faltan los tomos 216 de bautismo, los 577 y 587 de matrimonios y los 857 y 863 de defunciones.- En blanco el 870 de defunciones

NTRA. SRA, DE BALVANERA

47 LIBROS DE BAUTISMOS ENTRE LOS AÑOS 1859 Y 1885 NUMERADOS DEL 239 AL 285
26 LIBROS DE MATRIMONIOS " " " 1859 Y 1885 " DEL 594 AL 618
25 LIBROS DE DEFUNCIONES " " " 1858 Y 1885 " DEL 876 AL 900

Falta el tomo 261 de bautismos y el 603 de matrimonios está muy deteriorado

NTRA. SRA. DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN (BELGRANO)

11 LIBROS DE BAUTISMOS ENTRE LOS AÑOS 1862 Y 1881 NUMERADOS DEL 286 AL 296
6 LIBROS DE MATRIMONIOS " " " 1864 Y 1881 " DEL 619 AL 624
2 LIBROS DE DEFUNCIONES " " " 1875 Y 1884 " DEL 901 AL 902

Falta el tomo 295 de bautismos y el 294 esta en blanco

SAN JOSE DE FLORES

16 LIBROS DE BAUTISMOS ENTRE LOS AÑOS 1859 Y 1879 NUMERADOS DEL 297 AL 312
8 LIBROS DE MATRIMONIOS " " " 1865 Y 1882 " DEL 625 AL 631
7 LIBROS DE DEFUNCIONES " " " 1865 Y 1880 " DEL 903 AL 909

Faltan el tomo 306 de bautismos y el 630 de matrimonios

SAN PEDRO TELMO

26 LIBROS DE BAUTISMOS ENTRE LOS AÑOS 1858 Y 1885 NUMERADOS DEL 313 AL 338
22 LIBROS DE MATRIMONIOS " " " 1858 Y 1885 " DEL 625 AL 631
24 LIBROS DE DEFUNCIONES " " " 1858 Y 1884 " DEL 910 AL 933

Faltan los tomos 332 de bautismos, 636 de matrimonios y 931 de defunciones.- En blanco el 930.

20 LIBROS DE MATRIMONIOS " " " 1864 Y 1885 " DEL 1086 AL 1105
17 LIBROS DE DEFUNCIONES " " " 1865 Y 1884 " DEL 1106 AL 1122

Falta el tomo 1110 de defunciones.

ANGLICANA

5 LIBROS DE BAUTISMOS ENTRE LOS AÑOS 1871 Y 1875 NUMERADOS DEL 1123 AL 1127
1 LIBRO DE MATRIMONIOS " " " 1874 " 1127
1 LIBRO DE DEFUNCIONES " " " 1870 " 1128

Falta el tomo 1128 de defunciones

METODISTA

1 LIBRO DE BAUTISMOS DEL AÑO 1883 NUMERADO 1129

FRANCESA

1 LIBRO DE BAUTISMOS DEL AÑO 1858 NUMERADO 1130

NORTEAMERICANA

2 LIBROS DE BAUTISMOS ENTRE LOS AÑOS 1877 Y 1878 NUMERADOS DEL 1131 AL 1132
2 LIBROS DE MATRIMONIOS " " " 1877 Y 1878 " DEL 1133 AL 1134
2 LIBROS DE DEFUNCIONES " " " 1877 Y 1878 " DEL 1135 AL 1136

EVANGELISTA ARGENTINA

1 LIBRO DE BAUTISMOS DEL AÑO 1876 NUMERADO 1137
1 LIBRO DE MATRIMONIOS " 1879 " 1138
1 LIBRO DE DEFUNCIONES " 1879 " 1139

Tomo 1137 está en blanco.

INGLESA

1 LIBRO DE 2 CERTIFICACIONES DEL AÑO 1858 NUMERADO 1140
6 LIBROS DE BAUTISMOS ENTRE LOS AÑOS 1864 Y 1884 NUMERADOS DEL 1141 AL 1146
8 LIBROS DE MATRIMONIOS " " " 1858 Y 1876 " DEL 1147 AL 1154
8 LIBROS DE DEFUNCIONES " " " 1864 Y 1879 " DEL 1155 AL 1162

Faltan los tomos 1141 y 1145 de bautismos.

COMENTARIOS BIBLIOGRAFICOS

FUNDACIÓN VASCO ARGENTINA "JUAN DE GARAY"

LOS VASCOS EN LA ARGENTINA

FAMILIAS Y PROTAGONISMO

por el Dr. Ricardo E. Ripa Krause[*]

Esta interesante obra, llevada a cabo por la *Fundación vasco argentina "Juan de Garay"*, constituye el mayor esfuerzo de investigación realizado sobre una colectividad inmigratoria en América. Ha demandado cuatro largos años de trabajo efectuado por expertos en la materia sobre familias de origen vasconavarro en la República Argentina, profundizando especialmente el período comprendido entre los siglos XIX y XX, abordando su indudable protagonismo e incorporando a la obra ochenta artículos firmados por especialistas en cada rama del quehacer social: derecho, medicina, ciencias físicas y naturales, arte, política, milicias, economía, religión, actividades agropecuarias, deportes, finanzas y otras.

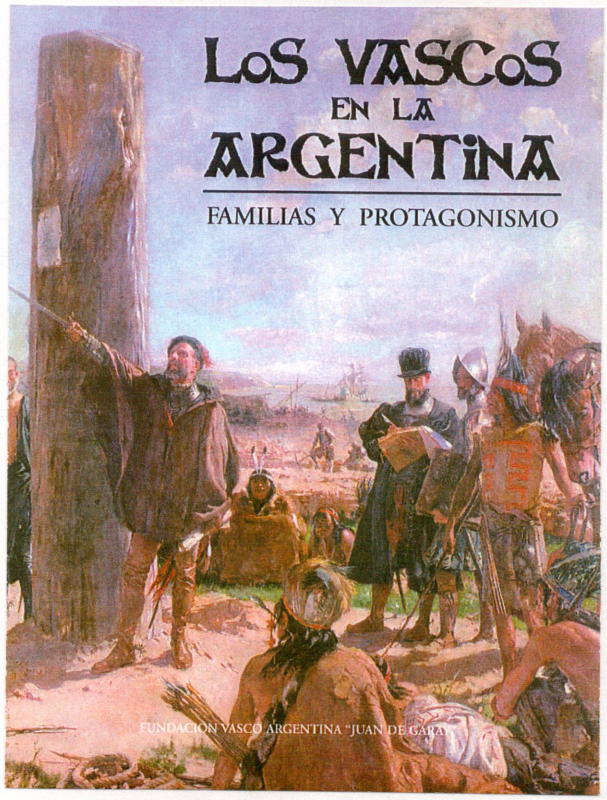

Este copioso volumen contiene mas de dos mil familias historiadas desde su llegada a nuestro país hasta el presente, además de unos diez mil apellidos ubicados geográficamente por localidades, que reflejan aproximadamente el diez por ciento de los habitantes de nuestro país.

A través de las mil ciento setenta páginas que contiene el libro, se trata de comprobar que la colectividad vasca – en función del número de arribados a estas costas – es la que ha tenido y posiblemente siga teniendo, el mayor protagonismo socio-económico y cultural en la Argentina. También pretende constituir un mensaje perma-

[*] Miembro Titular y Secretario general del Consejo Directivo del Instituto de Estudios Genealógicos y Heráldicos de la Provincia de Buenos Aires.

nente a los beneméritos antepasados que con su ardua y honesta acción han contribuido a forjar el país e influido positivamente a modelar el alma nacional.

La obra es el resultado de la intensa labor de caracterizados colaboradores durante los cuatro años mencionados, cubriendo especialmente el protagonismo desde el año 1810 hasta la actualidad.

Pese al extraordinario esfuerzo realizado por la Fundación, que también se nutrió en los antecedentes familiares y genealógicos de los descendientes vasconavarros que enviaron sus trabajos personales – casi todos inéditos - a poco que se echa una ojeada sobre sus páginas, se avisora que muchas genealogías han sido abreviadas o mutiladas – como la que envió el que suscribe este comentario - contrastando con la extensión de otras, quizás de menor protagonismo, pero ligadas a los autores del libro en cuestión.

Se ha tomado como fuente principal el *Nobiliario del Antiguo Virreynato del Río de la Plata,* del eminente genealogista Carlos Calvo, pero, no obstante ello, se han obviado algunas genealogías en forma un tanto inexplicable. Así, las de Aráoz (Varonía Lizarralde), Aldao (Venidos de San Esteban de Láriz, en La Coruña, Galicia, pero originarias de Vizcaya), Oliden (De Arrara, Navarra, de la familia del patriota Dr. Manuel Luis de Oliden), etc. etc.

También se han omitido – apenas una breve referencia al apellido – las de Leguizamón (Del coronel de la Independencia Juan Galo de Leguizamón, de las principales familias de Vizcaya, de "parientes mayores"), Elizondo (De Salta, oriundos de Navarra), Oteiza (Familia de San Nicolás de los Arroyos, a la que perteneció el Dr. Alberto Oteiza, diputado a la Legislatura de la provincia de Buenos Aires, emparentado con los Carranza, Quirno y Sagasta), Goyena (A la que perteneció el coronel de marina Benito José de Goyena, que luchó por la Independencia y durante la guerra con Brasil y su descendiente el Dr. Pedro Goyena, diputado nacional y provincial en los años 80), Saraza (De la familia del guerrero de la Independencia coronel Saturnino Saraza), etc. etc.

Algo similar se puede observar en el apéndice fotográfico en donde, de las quinientas cincuenta piezas contenidas, muchas pertenecen a una misma familia, incluyendo las de Algunos políticos de no muy clara trayectoria pero muy conocidos en la actualidad y, en contraste, ausencias notorias como las del Dr. Toribio Ayerza, que tiene un monumento en el Cementerio de la Recoleta, a la de Basilio Ripa, a quien sus ex-alumnos levantaron un busto en el Colegio San José, de Buenos Aires, del que fue figura legendaria y dejó el rastro de santo maestro.

Pese a estas falencias y a otras que no vale la pena subrayar en este breve comentario, consideramos que la obra en cuestión debe ser de consulta obligada para los genealogistas y para los amantes de la cultura y costumbres vascas.

LUIS MARÍA CALVO

LOS VERA MUXICA EN SANTA FE

JOSE MARIA MARTINEZ VIVOT

EN BUSCA DE LA VIRREINA

Por el Ing. Carlos Alberto Guzmán[*]

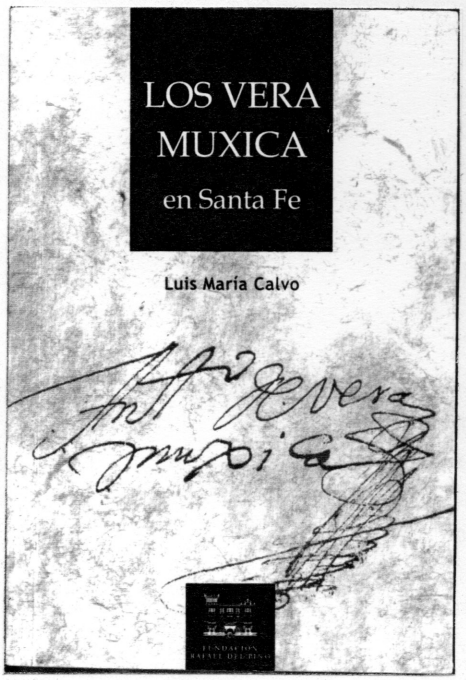

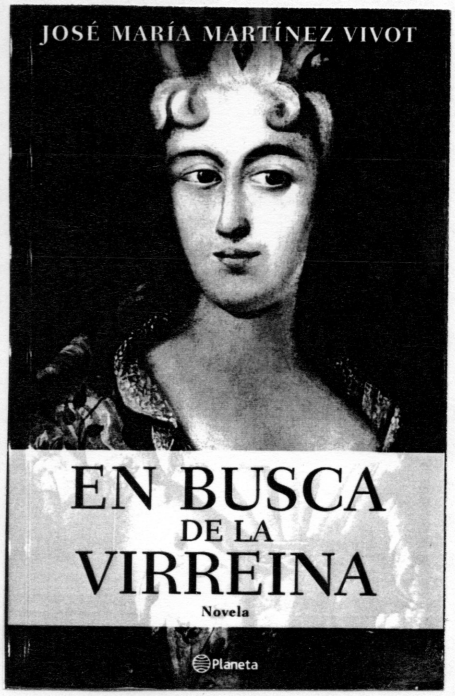

Hace unos pocos meses y casi simultáneamente, se han publicado dos libros referidos al linaje de una familia, con numerosa descendencia actual, que tubo relevante actuación social, política y militar, en las provincias de Santa Fe y de Entre Ríos, en el período virreinal: Los VERA MUXICA.

* ** *** ** *

[*] Miembro Titular y Presidente del Instituto de Estudios Genealógicos y Heráldicos de la provincia de Buenos Aires. Colegiado de Número del Colegio Heráldico de España y de las Indias. Secretario General de la Academia Argentina de la Historia, etc.

El libro ***Los Vera Muxica en Santa Fe,*** del que es autor el Arquitecto **Luis María Calvo**, reconocido genealogista y actual Director del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales de la Subsecretaría de Cultura de la Provincia de Santa Fe, fue editado por la Fundación "Rafael del Pino", con sede en Madrid.

Se trata de un libro de casi doscientas cincuenta páginas, con esmerada presentación e ilustrado con el escudo de armas de la familia. Tras las elogiosas y merecidas palabras de presentación, firmadas por don Rafael del Pino, presidente de la citada Fundación, el texto se desarrolla en tres capítulos principales que tratan del linaje troncal, la descendencia y sobre las familias aliadas, los Nájera, los Monzón, los Fernández Montiel, los López Pintado y los Marcos de Mendoza. Todo ello completado con un anexo documental en el que se transcriben oportunas piezas testamentarias.

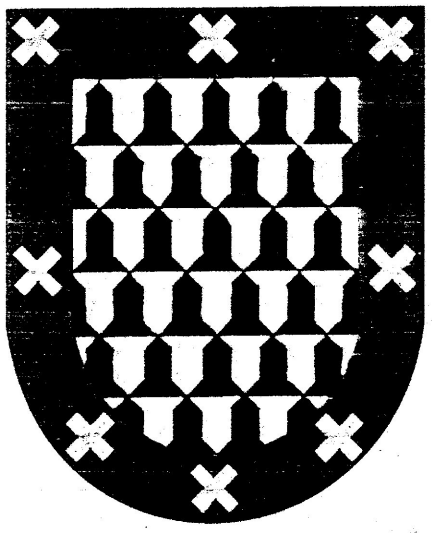

VERA MUXICA

Armas de Vera: Seis órdenes de veros de sable y plata, bordura de gules, cargada de ocho aspas de oro.

El objetivo principal del trabajo del arquitecto Luis María Calvo, ha sido el de establecer el vínculo de parentesco entre doña Rafaela Francisca de Vera Muxica y doña Juana María de Larrazábal, esposas, respectivamente, de los virreyes don Joaquín del Pino y Rozas y don Rafael de Sobremonte. Ambas resultan ser descendientes directas de don Rodrigo de Vera y de su esposa doña Catalina Coronel Altamirano[1], nieta undécima la primera y nieta duodécima la segunda, o sea que la esposa del Virrey del Pino era tía duodécima de la esposa del Virrey Sobremonte.

Por la rama de la primera aparecen los Vera Muxica cuando el nieto quinto de don Rodrigo de Vera, don Martín de Vera, contrae matrimonio con doña Ginebra de Muxica. Estos resultan ser nombres y apellidos de referencia para muchas genealogías argentinas.

Calvo ha limitado su estudio genealógico a las ramas indicadas. Nos parece oportuno agregar que don Rodrigo de Vera era, a su vez, nieto undécimo del infante Carlos de Aragón y Vera, hijo de Ramiro, que resultó ser el primer rey de Aragón (1035-1063) cuando, por disposición testamentaria su padre Sancho Garcés III, *el Mayor*, rey de Navarra (1000-1035) repartió sus bienes territoriales entre sus cuatro hijos.

Agregaremos también que, recientemente, a una calle de la ciudad de Paraná, capital de Entre Ríos, se le ha impuesto el nombre de uno de los personajes citados en el libro de Calvo, don Francisco Antonio de la Torre y Vera Muxica, que contrajo matrimonio en Santa Fé con su prima

[1] Los nombrados son los abuelos décimo sextos del autor de este comentario.

hermana doña Lucía de Vera y Pintado y, en segundas nupcias, en Paraná, con doña Isabel Iturri Cardoso, tatarabuelos de la madre del autor de este comentario.

* ** *** ** *

Por una feliz y seguramente casual coincidencia ha aparecido casi simultáneamente el libro ***En busca de la Virreina***, de otro ilustre genealogista don **José María Martínez Vivot,** también destacado historiador y novelista.

Este libro presenta la historia novelada de doña Rafaela de Vera Muxica, la esposa, como acabamos de señalar, del virrey Joaquín del Pino. El autor ha sabido combinar inteligentemente los dos géneros literarios, la *historia* y la *novela*. El libro nos presenta una *historia*, porque se ajusta a la verdad documentada y, al mismo tiempo, una *novela*, por que narra los reales acontecimientos históricos como una obra de ficción sin deformar ni apartarse de la verdad. Cumplo con el imperioso deber de presentarla como un modelo, especialmente por cuánto se ha deformado en estos últimos años, la verdadera y auténtica historia de nuestros respetables antepasados y especialmente de los próceres de la patria, deformando la historia con el pretexto de hacer una narración histórica novelada.

La trama de la novela es interesante. Su personaje de ficción es don Ramiro Méndez del Olmo, nombre que encarna – como si fuera un seudónimo – a un descendiente de *la virreina vieja.* Don Ramiro es un ferviente admirador de su ascendiente, de la que tiene un retrato en su casa madrileña, retrato que es copia del existente en nuestro Museo Fernández Blanco, de la ciudad de Buenos Aires. Don Ramiro decide viajar a Buenos Aires para indagar mas sobre la vida de doña Rafaela, pero especialmente para ubicar el lugar de su enterratorio que, finalmente, encuentra en la iglesia de Nuestra Señora del Pilar. Extasiado ante la imagen del cuadro, que contempla en sus asiduas visitas al Museo, imagina conversar con su antepasada. Esta le cuenta su historia y el autor del libro nos la transmite en párrafos amenos y cautivantes.

En la contratapa del libro leemos una sintética, bella y poética explicación: *En una sobrenatural Buenos Aires, la profundidad de una vieja pintura esconde un relato de ensueño a punto de ser descubierto. El tiempo retrocede hasta la colonia y la bella virreina, Rafaela de Vera Muxica, nos conduce al origen de esta historia. Las puertas del pasado ceden ante el amoroso hechizo de la enigmática dama. Desde las fragancias de jazmines hasta el galope de los caballos, desde un prendedor de granates hasta las cuentas nacaradas de un vestido, todo invade el silencio y las sombras de una sala del museo ... para que el presente se disloque y la magia del diálogo entre Ramiro Méndez del Olmo y su ilustre antepasada nos permita participar de la vida, los amores, los infortunios y el destino de ella con el Virrey Joaquín del Pino y Rosas.*

La provincia de Santa Fe, el Buenos Aires de las invasiones inglesas, la iglesia de San Francisco y su cripta son los escenarios privilegiados para que los fantasmas y los recuerdos se agiten ante la seducción del infatigable buscador de las raíces familiares.

* ** *** ** *

En resumen, el destino nos ha dado, casi simultáneamente, dos obras para el disfrute espiritual. Una de alto valor científico; la otra digna de ser leída sin descanso.

CRONICA DEL INSTITUTO

CICLO DE CONFERENCIAS, ASAMBLEA, ACTIVIDADES PROGRAMADAS:

*** En la sesión del mes de setiembre del 2001 el Miembro Titular señor **Francisco de Ugarteche Etcheverría** disertó sobre *Los von der Heyde y los Ugarteche.*

*** En la del mes de noviembre, también del 2001, se procedió a la renovación del Consejo Directivo que quedó constituido en la forma que se detalla en las primeras páginas de este REVISTA, como también en la versión actualizada del *Fichero de entidades Genealógicas, Heráldicas y Vexilológicas* correspondiente a este número de la REVISTA.

*** La sesión del mes de Marzo del corriente año 2002 fue destinada, con carácter de Asamblea, de acuerdo a la convocatoria oportunamente efectuada, al tratamiento de los siguientes asuntos:

1.- **Estatuto del Instituto**: Quedó aprobado en la forma que se transcribe en esta REVISTA.

2.- **Programa de actividades para el año 2002**. Se acordó desarrollar durante el presente año 2002 el programa de actividades que se detalla a continuación, con carácter de actos públicos y de colaboración con otras entidades:

Abril – Viernes 26, a las 19,30 horas: Adhesión al acto de la Asociación Cultural Sanmartiniana, de La Plata, sobre un tema vexilológico: ***Historia de la Bandera del Regimiento 7 de Infantería***, en el que expondrán el Cnl. **Raul Guillermo Pascual Muñoz** y el Sr. **Julio Luqui Lagleyze**, en el salón de actos del Centro Naval de La Plata, calle 50 n° 427.

Mayo – Martes 14 y Miércoles 15, a las 19,30 horas, en la sede del Centro de Historia Familiar, calle 4 n° 525, de La Plata. Adhesión a las conferencias que pronunciará el Dr. **George Ryskamp**, de la Brigham Young University (USA), sobre ***Principios de construcción de una genealogía en España e Italia.***

Jueves 30: Acto inaugural del Ciclo año 2002: Conferencia del Ing. **Carlos Alberto Guzmán** sobre ***Genealogía de Nuestro Señor Jesu-Cristo***, en el Salón Cultural "Bernardino Rivadavia", avenida 7 esquina 47, de esta ciudad, a las 18,00 horas. Se expondrá copia certificada de la genealogía realizada por fray Pedro de Poitiers, en el siglo XII, existente en la Biblioteca Casanatense, de Roma. El mismo día tendrá lugar la inauguración, en el hall de la misma entidad, de una exposición de árboles y cuadros genealógicos que estará abierta al público durante todo el mes de Junio.

Junio – Jueves 27: Acto en el Club Germano, calle 22, entre 64 y 65, La Plata. Conferencia del Ing. **Juan José Fait** sobre ***Genealogía de los alemanes del Volga***. A las 18,30 horas.

Julio - Receso.

Agosto – Acto a programar con la colectividad italiana.

Setiembre – Sábado 28: Adhesión a la ***Primera Jornada Histórico-Geográfica-Genealógica***, organizada por la Asociación "Orígenes" de Berazategui. En el Colegio Bernardino Rivadavia, calle 12 entre 141 y 142, de Berazategui, de 8,30 horas a 18,30 horas. Se informa con mas detalles acerca de esta Jornada en la sección correspondiente de esta Crónica del Instituto.

Octubre - Jueves 31: Acto conjunto con el Círculo Sardo, a realizarse en la Casa de Italia, Diagonal 73 n° 1555, entre 10 y 11, La Plata. Conferencia del Prof. **Ricardo Raul Rassé**, sobre ***Historia, Genealogía y Heráldica Sarda.*** A las 18,30 horas. A continuación acto social, en la misma sede, con música y danzas sardas.

Noviembre – Jueves 28: A las 18,30 horas, en el local del Centro de Historia Familiar, calle 4 n° 525, entre 42 y 43: Asamblea anual. Lectura de Actas y Balance del ejercicio 2002. Entrega de Diplomas a los nuevos Miembros Titulares y de Credenciales renovadas a la totalidad de los Miembros Titulares.

3.- Cuotas sociales: Se resolvió mantener la cuota de $ 20,00 semestrales, para los Miembros Titulares residentes en el país, debiendo ser por la misma cantidad, pero en dólares, para los residentes en el extranjero. Para ello se tuvo en cuenta el desmesurado aumento del franqueo experimentado en los últimos días como consecuencia de la devaluación de nuestra moneda.

Se estableció, para la nueva categoría de Miembros Adherentes, una cuota igual al 50% de la correspondiente a los Miembros Titulares, pero sin derecho a recibir la Revista.

4.- Moratoria: Atento a la difícil situación del país, pero especialmente al deseo de reincorporar a Miembros Titulares que han dejado de pertenecer al instituto se aprobó una condonación de las cuotas sociales adeudadas hasta el año 2000, inclusive, a condición de que se abone la totalidad del año 2001, antes del próximo 30 de Junio. Se recuerda que el Estatuto aprobado mantiene las normas vigentes en el sentido de que los Miembros Titulares que adeudan dos anualidades quedan automáticamente separados, considerando que con su pasividad dan a entender su desinterés por el Instituto. Se enviará a todos los Miembros Titulares un detalle de su estado con la Tesorería, incluyendo a los que por las causas indicadas han quedado ya separados del Instituto.

5.- Revista: Se mantendrá la periodicidad semestral, tratando de reducir su costo sin mengua de la calidad. Se mantiene la distribución sin cargo a los Miembros Titulares que se encuentren al día con el pago de la cuota semestral, a los que se les entregará personalmente en las reuniones programadas o en la sede del Centro de Historia Familiar, calle 4 n° 525, los días de atención de la Sra. Tesorera. Se suspende el envío por correo a los Miembros Titulares residentes en el partido de La Plata, pero se seguirá enviando por este medio a los residentes en el interior. Se suspende el envío sin cargo a los Miembros Correspondientes a los que se les invita a suscribirse a razón de U$S 10,00 semestrales. Se mantiene el envío sin cargo a las Bibliotecas Públicas.

6.- Terceras Jornadas de Genealogía y Heráldica. Se resuelve su convocatoria para la primera quincena de Noviembre de 2003, comenzando de inmediato con la correspondiente publicidad. Se incluye en el presente número de la REVISTA, un primer informativo y una ficha de pre-inscripción.

La organización de estas Terceras Jornadas estará a cargo de la Comisión Directiva del Instituto, sin perjuicio de designar colaboradores para las distintas tareas que implicarán las mismas.

NECROLOGICAS:

*** Lamentamos informar el fallecimiento de nuestro Miembro Correspondiente en la República Dominicana, Dr. **Julio Genaro Campillo Pérez**, que fuera fundador y presidente del Instituto Dominicano de Genealogía, ocurrido el 1° de Julio del 2001. Nos unía al extinto, de carácter afable y generoso, una amistad surgida espontáneamente a través del vínculo común de los estudios genealógicos. A sus familiares y a los colegas del Instituto Dominicano de Genealogía hacemos llegar las expresiones de nuestras sentidas condolencias.

AGRADECIMIENTOS:

*** El Consejo Directivo expresa por este medio su agradecimiento a las numerosas instituciones y a los colegas y amigos que, en algunos casos con sus tradicionales saludos navideños, nos hicieron llegar muy sentidas palabras de adhesión con motivo de la lamentable y caótica situación institucional, social y económica a la que ha sido conducida la nación por la acción corrupta, inepta e ineficiente de los gobernantes de turno. El Consejo agradece también las felicitaciones con motivo de la reciente asunción en sus funciones para el período 2002-2003.

DISTINCIONES:

*** Nuestro Miembro Correspondiente en España, el Ilmo Sr. Don **Manuel María Rodríguez de Maribona y Dávila,** Secretario del Colegio Heráldico de España y de las Indias ha recibido de S.M. el rey Juan Carlos, la *Encomienda de la Orden Civil de Alfonso X, el Sabio*, distinción que le ha sido impuesta el pasado 15 de Abril, ceremonia a la que adhirió nuestro Instituto.

*** Nuestro Miembro Titular Ing. **Carlos Alberto Guzmán** ha sido designado Miembro Correspondiente del *Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay*, benemérita institución fundada por el Dr. Andrés Lamas, hace mas de ciento cincuenta años, entre cuyas primeras disposiciones figuró la designación como Miembros Honorarios del Libertador General José de San Martín y de don Bernardino Rivadavia.

*** El *Centro de Estudios Históricos en Derechos Humanos "Don Diego de Torres y Mayachoque, Cacique de Turmequé"*, con sede en Santa Fe de Bogotá (Colombia), ha incorporado como Miembros Colegiados Correspondientes a los siguientes Miembros Titulares de nuestro Instituto: Dr. **Hernán Alejandro Olano García**, Prof. **Ricardo Daniel de Gandini Orcaizaguirre**, Sr. **Roy Mazzuchi**, Sra. **Delia Stela Caporale** y Sra **Valeria Schweitzer Schoo**, como también a los siguientes Miembros Correspondientes: Notario **José Carlos Carminio Castagno**, Dr. **Manuel María Rodríguez de Maribona y Dávila,** Sr. **Fernando del Arco y García** y Sr. **Ricardo Goldaracena**

*** Nuestros Miembros Titulares, Ing. **Carlos Alberto Guzmán** y Sr. **Roy Mazzuchi** han sido incorporados como Miembros Honorarios al *Centro Bolivariano* de La Victoria, de la Sociedad Bolivariana de Venezuela.

*** El *Estamento de Hijosdalgos del Reino de Granada,* ha incorporado, con el grado de Comendador, a nuestro M.T. Ing. **Carlos Alberto Guzmán**. La entidad, con sede en San José de Bogotá (Colombia) se encuentra registrada por el Rey de Armas de la Sociedad Heráldica Española

*** Nuestro M. T. Sr. **Roy Mazzuchi** ha sido incorporado como Miembro Correspondiente a la *Academia Costarricense de Ciencias Genealógicas*, a la *Junta Sabatina de Especialidades Históricas* y al *Instituto Gallego de Ciencias Históricas y Genealógicas.*

*** La filial Carlos Casares de la *Federación Agraria Argentina* ha designado Socio Honorario a nuestro M. T. Sr. **Nelson Roberto Bessone**.

*** La Prof. **Amanda Bigliardi de Jousset**, Miembro Titular del Instituto ha recibido Diploma de Honor, en el rubro poesía, en el certamen de la *Unión del Personal Civil de la Nación*, como también la Medalla a la labor literaria, instituida por la Editorial "Raiz Alternativa", de Longchamps, en cuya *Antología Anual 2001 de Poesía y Narrativa breve* (Tomo I) se incluyen algunos de sus trabajos.

*** Nuestro Miembro Titular, con residencia en Montevideo, Dr. **Enrique Yarza Rovira,** ha sido incorporado al *Círculo Hispano-Filipino* que tiene "como objetivo preservar y difundir la cultura y el idioma español en Filipinas". El distinguido colega recibe adhesiones al Fax (5982) 6226200 de Montevideo.

CONFERENCIAS:

*** Nuestro Miembro Titular Prof. **Susana T. P. de Domínguez Soler** disertó en el salón "Anasagasti" del Jockey Club de Buenos Aires, el 9 de octubre de 2001, sobre ***Ascendencia paterna y materna del capitán general don Justo José de Urquiza.***

*** La Profesora y Bibliotecaria **Lilia Guzmán,** Miembro Titular de nuestro Instituto, pronunció una conferencia, ilustrada con dispositivas, sobre ***La historia del libro medieval,*** el 22 de Octubre de 2001, en el salón de actos del Círculo Policial de La Plata, a beneficio de la institución O.P.J. de esta ciudad .

.*** En un acto organizado por la Asociación Cultural Sanmartiniana, de La Plata, y el Instituto Urquiza de Estudios Históricos, de Buenos Aires, el 18 de Abril, en el salón del Centro Naval, de La Plata, disertó el Ing. **Carlos Alberto Guzmán**, sobre ***Urquiza y San Martín. Paralelo entre dos libertadores.***

PUBLICACIONES:

*** En el salón de actos del Colegio de Escribanos, de Buenos Aires. el 22 de octubre fue presentado el libro ***Urquiza ante la Historia,*** editado por la Academia Argentina de la Historia y por el Instituto Urquiza de Estudios Históricos y publicado por la Editorial de Entre Ríos, bajo la coordinación de nuestro M.T. Ing. **Carlos Alberto Guzmán**. Esta importante obra, de 400 páginas que se editó con motivo de cumplirse en el año 2001 el bicentenario del nacimiento del ilustre caudillo entrerriano, contiene 16 trabajos inéditos de otros tantos investigadores, entre ellos los de nuestros Miembros Titulares, Ing. **Carlos Alberto Guzmán *(Reseña biográfica del general César Díaz, comandante de la División Oriental en la batalla de Caseros)*** y Sr. **Pedro Pablo Haas *(Urquiza: educación y progreso. Parangón con Manuel Belgrano)*,** ambos Miembros de Número de la mencionada Academia.

*** La revista "Viva" correspondiente a la edición del diario "Clarín", de Buenos Aires, del domingo 14 de octubre de 2001 ha publicado una nota de nuestro M. T. Sr. **José Luis Batres**, sobre ***El origen de los apellidos.***

.*** En el número XX (Buenos Aires, 2001) de la revista "Archivium", publicación de la Junta de Historia Eclesiástica Argentina, se incluye el trabajo de nuestro M. T. Sr. **José Luis Batres**, sobre

Heráldica Eclesiástica Argentina que oportunamente fuera leído en las IV Jornadas de la citada corporación.

*** Nuestro M.T. Sr. **Nelson Roberto Bessone** continúa con la publicación de artículos en el diario "El Oeste", de Carlos Casares, todos con interesantes aportes para la historiografía de esa región bonaerense. Los principales títulos son los siguientes, habiendo aparecido sus numerosos capítulos en varias ediciones del citado periódico: ***Cuando doña María tiró el delantal (Los sufridos chacareros. Casarenses federados), Los presos de Bragado, Subordinación y valor (La tempestuosa vida del tío de Aranzadi), Las novelas de la nostalgia.***

*** El Instituto de Historia Militar Argentina ha editado sus "Anales 2000" en el que se incluye el trabajo del Ing. **Carlos Alberto Guzmán**, Miembro de Número del citado Instituto, sobre ***Los lugares del exilio Sanmartiniano. 1824-1850.***

*** Nuestro M.T. Dr. **Aldo Marcos de Castro Paz** ha recibido una conceptuosa nota del Nuncio Apostólico en Buenos Aires, Mñor. Santos Abril y Castelló, felicitándolo por su trabajo sobre ***Santa Cunegunda de Polonia, princesa húngara. 1232-1292. La hagiografía real y los entronques genealógicos argentinos,*** que fuera publicado por nuestro Instituto en el tomo 1° de "Trabajos presentados por los Miembros Titulares a las Segundas Jornadas Platenses de Genealogía y Heráldica"

ASISTENCIA A CONGRESOS Y JORNADAS

*** **II° Coloquio Internacional de Genealogía.** San Marino, 4 a 8 de junio de 2001, organizado por la Academia Internacional de Genealogía, con la colaboración del gobierno de la República de San Marino. Debemos destacar la activa participación en la organización de este segundo coloquio de la Academia Internacional de Genealogía, de nuestros Miembros Correspondientes en Italia y en San Marino, Dr. **Pier Felice Degli Uberti** y Prof. **María Loredana Pinotti**, respectivamente, autores de los trabajos leídos durante las sesiones, sobre ***Impariamo insieme a ritrovare i documenti per scrivere la nostra storia di famiglia*** y ***Dove reperire i fondi documentali per svolgere una ricerca genealogica nella Repubblica di San Marino.*** También participó del Coloquio nuestro Miembro Correspondiente en Italia Dr. **Fabio Cassani Pironti**, con un trabajo sobre ***Gli italiani in Venezuela: dall'indipendenza al secondo dopoguerra.*** Se ha anunciado la realización del Tercer Coloquio, en Roma, en el curso del año 2003.

*** XI° Jornadas de Historia. En Dolores (Bs. Aires), 14 y 15 de setiembre ppdo., organizadas por la filial local de la Sociedad Argentina de Historiadores. Asistió nuestro M. T. Prof. **Mirta Rica de Novello**, con un trabajo sobre ***El Ferrocarril del Sud, extensión del ramal Chascomús-Dolores. 1865-1874.***

*** II° Jornadas de Historia de Chascomús. En esta ciudad, el 21 y 22 de setiembre. Nuestro M. T. Prof. **Mirta Rica de Novello** asistió con un trabajo sobre ***Banco de la provincia de Buenos Aires. Creación de la sucursal Chascomús. 1870-1895-1910.***

*** VII° Jornada Histórico Geográfica de Tres de Febrero. En Saenz Peña (Bs. As.), el 24 de noviembre, organizada por la Junta de Estudios Históricos. Asistieron nuestros M. T. Sr. **Horacio Callegari** e Ing. **Carlos Alberto Guzmán.**

*** **IV° Congreso Nacional de Historia de Entre Ríos.** Del 18 al 20 de Octubre, en Concepción del Uruguay, convocado por la Junta de Estudios Históricos de Entre Ríos y por el Colegio Histórico de Concepción del Uruguay, con motivo del bicentenario del nacimiento del Capitán General Justo José de Urquiza. Asistieron nuestros Miembros Titulares Ing. **Carlos Alberto Guzmán (*Dos obras hidráulicas en el historial del capitán general don Justo José de Urquiza*)**, Prof. **Susana T. P. de Domínguez Soler (*La correspondencia familiar de Urquiza entre la víspera del pronunciamiento y Caseros*)** y, como adherente, la Prof. **Lilia Agustina Guzmán.**

*** **VIII° Congreso de Historia de los Pueblos de la Provincia de Buenos Aires.** Del 8 al 10 de Noviembre, en Luján (Bs. Aires), organizado por el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires "Dr. Ricardo Levene". Asistió nuestro M. T. Prof. **Mirta Rica de Novello** con un trabajo sobre ***Chascomús y su mercado de abasto. Necesidades y prioridades.***

*** **VII° Jornada Histórico-geográfica de Tres de Febrero** En Caseros, el 24 de Noviembre, organizada por la Junta de Estudios Históricos del partido de Tres de Febrero que preside nuestro M. T. **Horacio Callegari** quien presentó un trabajo sobre ***La higiene en tiempo de mis abuelos.*** Asistieron también los Miembros Titulares de nuestro Instituto Sr. **Guillermo Díaz (*Construcción del ramal ferroviario de Lezama a Rufino de Elizalde*)** e Ing. **Carlos Alberto Guzmán .**

CONVOCATORIAS A CONGRESOS Y JORNADAS:

*** **Un cuarto de milenio (1752-Mercedes-2002).** En Mercedes (Buenos Aires), 18 y 19 de mayo. Jornadas organizadas por el Instituto Belgraniano, la Sección Histórico Judicial de Mercedes con el auspicio de la Comisión Municipal de festejos del Cuarto de Milenio, entre otras instituciones. Informes e inscripción: Calle 25 n° 629 – MERCEDES (Bs.As.) (6600).

*** **Passati al futuro. Scelte e strategie per la conservazione della memoria.** En Dobbiaco (Provincia de Bolzano, Italia) del 25 al 29 de Junio. Conferencia internacional organizada por el Archivo de Estado, de Bolzano. Informes e inscripción: Archivio di Stato, vía A. Diaz 8, (39.100) BOLZANO (Italia).

*** **Terceras Jornadas Internacionales de Historia de España.** En Buenos Aires, 5 y 6 de setiembre. Organizadas por la Fundación para la Historia de España. Temario: *Las instituciones, la vida y los hombres.* Arancelado. Informes e inscripción: Avda. Callao 2053, 7°, "A". (1024) BUENOS AIRES.

*** **XI Reunión Americana de Genealogía. España y América: Un escenario común.** En Santiago de Compostela (España) del 10 al 14 de setiembre. Organizadas por el Instituto de Estudios Gallegos "Padre Sarmiento". Temario: *1.- Fuentes genealógicas americanistas. 2.- Orígenes sociales de los grandes linajes hispano-americanos. 3.- La nobleza a fuero de indias. 4.- Mestizaje: Interculturalidad. 5.- La huella de Galicia en América: Santiago en América. Toponimia gallega en tierras americanas. La emigración en los siglos XIX y XX. 6.- La afirmación de los linajes. Su memoria histórica. 7.- Hacia una nueva ciencia genealógica. Metodología y objetivos. La interdisciplinariedad. Orientaciones historiográficas. Genealogía e informática.* Arancelado.

Informes e inscripción: Instituto de Estudios Gallegos "Padre Sarmiento". San Roque n° 2. SANTIAGO DE COMPOSTELA (15.703) (España). (FAX: 34 981 55 45 70).

*** **XXV° Congreso Internacional de Ciencias Genealógicas y Heráldicas.** En Dublin (Irlanda) del 16 al 21 de setiembre. Organizado por la Oficina Genealógica Irlandesa. Temario general: *Genealogía y Heráldica: Papel y práctica a través de los años.* Arancelado. Informes e inscripción: The Congress Secretary – Genealogical Office – 2 Kildare Street – DUBLIN (2) (Irlanda).

*** **V° Jornadas de Historia Eclesiástica Argentina.** En Buenos Aires, 20 y 21 de setiembre. Organizadas por la Junta de Historia Eclesiástica Argentina. Temario: *Temas concernientes a la historia de la Iglesia en la Argentina.* Arancelado. Plazo límite para presentación de trabajos (Máximo 20 páginas) y de resúmenes (Máximo 28 líneas): 31 de julio. Informes e inscripción: Reconquista 269. (1003). BUENOS AIRES. Tel.: 011-4334-0162.

*** **Primera Jornada Histórico-Geográfica-Genealógica,** En Berazategui, 28 de setiembre, organizada por la Asociación "Orígenes" de Berazategui. Las sesiones tendrán lugar en el Colegio "Bernardino Rivadavia", calle 12 entre 141 y 142, de dicha localidad, entre las 8,30 y las 18,30 horas. Informes e inscripción: Calle 141 n° 1650. BERAZATEGUI (1884). Tel.: (011) 4256-6877.

* ** *** ** *

CORREO GENEALOGICO

CONSULTAS:

97.- Interesa conocer la relación de parentesco existente entre la familia Ramos Oromí y don **Julio Félix Ramos**, destacado médico y dirigente político en la zona de Carlos Casares. Había nacido en Bragado el 10/setiembre/1891, hijo de Angel Ramos y de Camila Barrenechea, nieto de Juan Bautista Ramos y de Carmen Luna. Falleció en Los Molles (Mendoza) en 1937, siendo sepultado en el cementerio de la Recoleta (Buenos Aires). Respuestas a: Sr. Nelson Roberto Bessone – Casilla de correos n° 3 – MOCTEZUMA (6531) (Bs.As.).

* ** *** ** *

Solicitamos se nos remitan copias de las respuestas enviadas a los interesados a los efectos de su publicación en esta REVISTA.

INSTITUTO DE ESTUDIOS GENEALOGICOS Y HERALDICOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

LA PLATA (Argentina)

Fundado el 14 de junio de 1991

* ** *** ** *

Domicilio postal: *Calle 61 nº 662 - LA PLATA (1900) (Argentina)*

E.mail: *lcguzmán@interar.com.ar - jpcasco@way.com.ar*

Teléfono: *(0221)-451-5233*

Reuniones: *De acuerdo al programa anual (últimos jueves de meses impares)*

Categoría de Miembros: *Honorarios - Correspondientes*
Titulares - Adherentes
Institucionales

Publicaciones: *REVISTA (Aparece en Marzo y en Setiembre)*
PUBLICACIONES ESPECIALES

INSTITUTO BOLIVIANO DE GENEALOGIA

LA PAZ (Bolivia)

Fundado en 1948

* ** *** ** *

Dirección postal: *Casilla 9180 - LA PAZ (Bolivia)*

Fax: *591-2204029*

E-mail: *inbog@hotmail.com*

Categoría de Miembros: *Fundadores*
De Número
Correspondientes
Honorarios

CONSEJO DIRECTIVO (2002-2003)

Presidente:	*Ing. CARLOS ALBERTO GUZMAN*
Vice-presidente	*Lic. JOSE FRANCISCO de UGARTECHE ECHEVERRIA*
Secretario general	*Dr. RICARDO ESTEBAN RIPA KRAUSE*
Secretaria de actas:	*Sra. SILVIA FRANCO*
Tesorera:	*Sra. GLORIA CORTE DE CASCO*
Pro-tesorera:	*Sra. MARTA SUSANA GRIMALDI*
Vocales:	*Sr. JOSE LUIS BATRES*
	Sr. FABIAN GUSTAVO BENITEZ
	Lic. LIDIA ELISABET FIRPO

Director de publicaciones: *Ing. CARLOS ALBERTO GUZMAN*

Actualizada a Abril/2002

CONSEJO DIRECTIVO

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente:	*YVES DE LA GOUBLAYE DE MENORVAL*
Vice-presidente:	*MARIA LUISA KENT SOLARES*
Secretario general:	*JORGE ALBERTO MONJE PINEDO*
Secretario de finanzas:	*ALVARO CARRANZA URRIOLAGOITIA*
Secretario de Relaciones Internacionales:	*JUAN J. LEÑERO*
Secretaria de difusión:	*ELVIRA SILVETI DE PEÑARANDA*
Asesores:	*ROBERTO CHOQUE CANQUI*
	FERNANDO KNAUDT BANZER
	MARIO PAZ ZAMORA

Actualizada a Abril/2002